

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 18 de agosto de 1998, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Bienvenida, en siglas «OPA BIENVENIDA», Expte.:06/489.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 18 de agosto de 1998, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Bienvenida», en siglas «OPA BIENVENIDA» expediente 06/489, constituyendo su ámbito territorial «la localidad de Bienvenida», y el ámbito funcional «los profesionales -Autónomos-empresa, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesiones libres, actividades artísticas, agrícolas, ganadera, pesqueras y en general a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la localidad de Bienvenida», siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Antonio Calderón Pérez, con D.N.I.: 80.029.341 y tres señores más debidamente identificados.

Mérida, a 18 de agosto de 1998.—El Director General de Trabajo, P.D.(D.O.E. núm. 82, de 18 de julio de 1998), JOSE M.^a RAMIREZ MORAN, Director General de la Función Pública.

ANUNCIO de 18 de agosto de 1998, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Montemolín», en siglas «OPA MONTEMOLIN», Expte.: 06/490.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 18 de agosto de 1998, a las diez horas, se ha procedido

al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Montemolín», en siglas «OPA MONTEMOLIN» expediente 06/490; constituyendo su ámbito territorial «la localidad de Montemolín», y el ámbito funcional «los profesionales -Autónomos-empresa, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesiones libres, actividades artísticas, agrícolas, ganadera, pesqueras y en general a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la localidad de Montemolín», siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Joaquín Núñez Fruto, con D.N.I.: 8.794.414 y dos señores más debidamente identificados.

Mérida, a 18 de agosto de 1998.—El Director General de Trabajo, P.D.(D.O.E. núm. 82, de 18 de julio de 1998), JOSE M.^a RAMIREZ MORAN, Director General de la Función Pública.

ANUNCIO de 18 de agosto de 1998, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Pallares», en siglas «OPA PALLARES», Expte.: 06/491.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 18 de agosto de 1998, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Pallares», en siglas «OPA PALLARES» expediente 06/491; constituyendo su ámbito territorial «la localidad de Pallares», y el ámbito funcional «los profesionales -Autónomos-empresa, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesiones libres, actividades artísticas, agrícolas, ganadera, pesqueras y en general a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la localidad de Pallares», siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Isidoro Romero Romero, con D.N.I.: 46.546.043 y tres señores más debidamente identificados.

Mérida, a 18 de agosto de 1998.—El Director General de Trabajo,

P.D.(D.O.E. núm. 82, de 18 de julio de 1998), JOSE M.^a RAMIREZ MORAN, Director General de la Función Pública.

ANUNCIO de 18 de agosto de 1998, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Hoya de Santa María», en siglas «OPA HOYA DE SANTA MARIA», Expte.: 06/492.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 18 de agosto de 1998, a las doce horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Hoya de Santa María», en siglas «OPA HOYA SANTA MARIA» expediente 06/492; constituyendo su ámbito territorial «la localidad de Hoya de Santa María», y el ámbito funcional «los profesionales -Autónomos- empresa, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesiones libres, actividades artísticas, agrícolas, ganadera, pesqueras y en general a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la localidad de Hoya de Santa María», siendo los firmantes del Acta de Constitución D.^a Benedicta Domínguez Jiménez, con D.N.I.: 28.597.616 y tres señores más debidamente identificados.

Mérida, a 18 de agosto de 1998.—El Director General de Trabajo, P.D.(D.O.E. núm. 82, de 18 de julio de 1998), JOSE M.^a RAMIREZ MORAN, Director General de la Función Pública.

ANUNCIO de 18 de agosto de 1998, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Bodonal de la Sierra», en siglas «OPA BODONAL DE LA SIERRA», Expte.: 06/493.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 18 de agosto de 1998, a las doce horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la

organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Bodonal de la Sierra», en siglas «OPA BODONAL SIERRA» expediente 06/493, constituyendo su ámbito territorial «la localidad de Bodonal de la Sierra», y el ámbito funcional «los profesionales -Autónomos- empresa, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesiones libres, actividades artísticas, agrícolas, ganadera, pesqueras y en general a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la localidad de Bodonal de la Sierra», siendo los firmantes del Acta de Constitución D.^a Isabel Suárez Méndez, con D.N.I.: 80.039.959 y dos señores más debidamente identificados.

Mérida, a 18 de agosto de 1998.—El Director General de Trabajo, P.D.(D.O.E. núm. 82, de 18 de julio de 1998), JOSE M.^a RAMIREZ MORAN, Director General de la Función Pública.

ANUNCIO de 18 de agosto de 1998, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Fuente de León», en siglas «OPA FUENTE DE LEON», Expte.: 06/494.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 18 de agosto de 1998, a las doce horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Fuente de León», en siglas «OPA FUENTE DE LEON» expediente 06/494; constituyendo su ámbito territorial «la localidad de Fuente de León», y el ámbito funcional «los profesionales -Autónomos- empresa, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesiones libres, actividades artísticas, agrícolas, ganadera, pesqueras y en general a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la localidad de Fuente de León», siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Antonio Romero Hidalgo, con D.N. I.: 8.751.720 y D. Francisco Lavado Sánchez, con D.N.I.: 80.035.374.

Mérida, a 18 de agosto de 1998.—El Director General de Trabajo, P.D.(D.O.E. núm. 82, de 18 de julio de 1998), JOSE M.^a RAMIREZ MORAN, Director General de la Función Pública.